



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

195

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0041

Chimbote, 21 JUN. 2011

VISTO:

El Informe N° 001-EXO-01-2011-MPS, de fecha 21 de Junio del 2011, remitido por el Presidente del Comité Especial para el "PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXONERACIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA", sobre aprobación de Bases Administrativas; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0036-2011, de fecha 20 de junio del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para el "PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXONERACIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA", por un valor referencial de S/. 493,716.69 (Cuatrocientos noventa y tres mil setecientos dieciséis y 69/100 Nuevos Soles).

Que de conformidad al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el "PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXONERACIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA", mediante le informe del visto alcanza para su aprobación las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal aprobar las Bases Administrativas del "PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXONERACIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA";

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del "PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXONERACIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA"; con valor Referencial ascendentes a S/. 493,716.69 (Cuatrocientos noventa y tres mil setecientos dieciséis y 69/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.-

PRECÍSAR que el costo de las bases Administrativas del "PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXONERACIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA" es de S/. 0.00, sin costo alguno

ARTICULO TERCERO,-

DERIVASE, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Pdte. Comité Especial.
OSG
UL
Miembros CE
Archivo.
LFHB



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE
[Signature]
Enrique Palacios Ali